

**ACTA 348ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2020
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 348ª Sesión Extraordinaria.	02
• Punto Uno, elección Presidente del Consejo Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes y urgencias señor Intendente Regional.	04
• Punto Tres, exposición y eventual sanción iniciativas de Interés Regional (Covid-19 y Social) mediante asignación directa.	04
• Punto Cuatro, exposición y eventual aprobación miembros y duración de Comisión Ad-Hoc Infancia y Adolescencia del Consejo Regional de Antofagasta.	13
• Resumen de Acuerdos 348ª Sesión Extraordinaria.	15
• Certificaciones.	17

En Antofagasta, a 13 de agosto de 2020, siendo las 15:08 horas se da inicio a la 348ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Representante legal ONG Rerum Novarum, don Raúl Vergara González.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, saluda a los asistentes presentes de manera virtual y abre la sesión.

PUNTO UNO, ELECCIÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta a sus colegas por los candidatos y/o candidatas propuestos (as) para ocupar el cargo de Presidente titular del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, propone a la Consejera Regional, señora Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, postula al señor Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MORENO**, propone al Consejero Regional, señor Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que es necesario llevar a efecto la primera votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, vota por él.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, vota por Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal y que es necesario desarrollar una segunda votación. De esta forma, consulta nuevamente a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, vota por él.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, vota por Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal y que es necesario desarrollar una tercera votación. De esta forma, consulta por última vez a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, vota por él.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, vota por Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal para definir al Presidente Titular del Consejo Regional.

PUNTO DOS, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

No hubo solicitudes, ni urgencias del señor Intendente Regional.

PUNTO TRES, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INICIATIVAS DE INTERÉS REGIONAL (COVID-19 Y SOCIAL) MEDIANTE ASIGNACIÓN DIRECTA.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que exponga los antecedentes de la cartera de proyectos Covid-19.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que hoy analizaron los antecedentes de la cartera de Proyectos de Interés Regional Covid-19 presentada por el Ejecutivo. Indica que se hizo una distribución equitativa de los recursos entre todas las comunas de la región. Apunta que la cartera será expuesta por la Jefa de la División de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Regional.

La Jefa de la División de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Regional, doña **PAULINA LEIVA**, reitera que la propuesta es que todas las comunas reciban fondos de este programa. Luego, inicia la lectura en detalle de cada una de las iniciativas.

1.- Proyecto "Campaña preventiva del Covid-19 sector centro sur alto de Antofagasta".

a) Objetivo: Motivar a los adultos mayores y dueñas de casa del sector centro sur alto de Antofagasta, a través de una campaña sobre las recomendaciones para prevenir el Covid-19. *b) Objetivos específicos:* Recorrer las calles que conforman las poblaciones Ricardo Mora Osorio, Villa Constancia, Villa Esmeralda y Chango López, haciendo campaña preventiva, a través de cartillas informativas y folletería sobre las recomendaciones para prevenir el Covid-19; entregar cerca de 1.200 set de aseo (detergente, cloro, lavaplatos, limpia pisos, papel higiénico, jabón, champú) a los adultos mayores y algunas dueñas de casa de las poblaciones indicadas; entregar cerca de 1.200 set publicitarios (bolsas publicitarias, folletería, cartillas informativas) sobre las recomendaciones para prevenir el Covid-19; y 1.200 adultos mayores y algunas dueñas de casa de las poblaciones: Ricardo Mora Osorio, Villa Constancia, Villa

Esmeralda y Chango López de Antofagasta, beneficiadas con una campaña preventiva sobre el Covid-19 y entrega de set de limpieza, de protección y de publicidad. c) *Nº Beneficiarios*: 1.200 personas; d) *Tiempo total de Ejecución*: 10 semanas; e) *Monto Solicitado*: \$50.000.000.-

2.- Proyecto "Apoyo y protección para los vecinos de Altos Club Hípico ante El Covid-19".

a) *Objetivo*: Motivar a los vecinos de la población Altos Club Hípico de Antofagasta a que se mantengan en sus casas en pos de contrarrestar los contagios por Covid-19, proporcionándoles una ayuda en alimentos, útiles de aseo y protección. b) *Objetivos específicos*: Recorrer cada domicilio de la población Altos Club Hípico, entregando recomendaciones preventivas para que se mantengan en sus casas y en distanciamiento social; entregar 800 cajas familiares (alimentos, útiles de aseo y protección), con la finalidad de que los vecinos salgan lo menos posible de sus hogares a hacer compras y con ello contrarrestar el contagio de Covid-19; y 800 grupos familiares de la población Altos Club Hípico, siendo beneficiados con una ayuda que les permita paliar su crítica situación económica y con ello mantenerse en sus casas resguardados del Covid-19. c) *Tiempo total de ejecución*: 10 semanas; d) *Monto solicitado*: \$48.340.000.- e) *Nº beneficiarios*: 2.000 personas entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

3.- Proyecto "En tiempos de pandemia, protección y apoyo para nuestros adultos mayores".

a) *Objetivo general*: Crear conciencia preventiva de higiene y de protección en los adultos mayores de diversos sectores vecinales de Antofagasta, con la finalidad de contrarrestar el contagio del Covid-19, a través de la entrega en sus domicilios de una caja con diversos productos. b) *Objetivos específicos*: Distribuir entre los adultos mayores 1.000 cajas que contienen útiles de aseo y enseres de protección; y 1.000 adultos mayores concientizados con recomendaciones preventivas para evitar el contagio del Covid-19. c) *Tiempo total de ejecución*: 10 semanas. d) *Monto solicitado*: \$50.000.000.- e) *Nº beneficiarios*: 1.000 adultos mayores.

4.- Proyecto "Ayúdanos a los niños de nuestra población y distraendo su mente".

a) *Objetivo general*: Ayudar a los niños de la población en su nutrición física y mental. b) *Objetivos específicos*: Entregar un kit alimenticio para 400 niños de nuestra población y un set de juegos de mesa para distraer a los niños e integrar a la familia; y entregar un librito con indicaciones de alimentación saludable desarrollado por una nutricionista. c) *Tiempo total de ejecución*: 30 días. d) *Monto solicitado*: \$27.235.000.- e) *Nº beneficiarios*: 400 personas.

5.- Proyecto "Adultos mayores de la comuna de Mejillones protegidos del Covid-19".

a) *Objetivo general*: Motivar la prevención, la higiene, el cuidado y la protección de los adultos mayores de Mejillones, Hornitos y Michilla, para evitar el contagio del Covid-19, a través de la entrega de un kit de aseo y de protección. b) *Objetivos específicos*: Entregar y distribuir en los domicilios de los adultos mayores 1.300 kit de aseo y de protección, concientizados con recomendaciones preventivas para evitar el contagio del Covid-19. c) *Tiempo total de ejecución*: 11 semanas. d) *Monto solicitado*: \$ 29.430.000.- e) *Nº beneficiarios*: 1.300 adultos mayores.

6.- Proyecto "Gestión y entrega de ayuda alimentaria para familias de estudiantes vulnerables de la comuna de Tocopilla".

a) Objetivo general: Gestionar la entrega de ayuda alimentaria para las familias de los estudiantes vulnerables del sistema de educación pública de la comuna de Tocopilla. *b) Tiempo total de ejecución:* 04 semanas. *c) Monto solicitado:* \$ 22.360.000.- *d) N° beneficiarios:* 553 personas. Añade que se contará con la ayuda voluntaria de los profesores de las escuelas y funcionarios de la educación municipal a través de tres centros de distribución.

7.- Proyecto "Alimentos desde el corazón".

a) Objetivo general: Apoyar en alimentos, artículos de higiene y capacitación sobre la pandemia, a 500 familias de la ciudad de Antofagasta. *b) Objetivos específicos:* Entregar cajas de alimentos a 500 familias de la ciudad de Antofagasta, correspondientes a las unidades vecinales Condominio Plaza Norte V, Junta de Vecinos Villa Costa Azul y Comunidad Edificio Santo Domingo; ir en ayuda directa de 500 familias de la ciudad, las cuales han visto drásticamente reducidos sus ingresos o no cuentan con ellos, aportándoles una caja de mercadería con insumos básicos de alimentación y elementos de protección sanitaria para los hogares; constituir un aporte al esfuerzo que despliega el Gobierno por llegar con ayuda inmediata a las familias de nuestra región; entrega de material e información relevante acerca de las distintas medidas de prevención, combate y cuidado del Covid-19; y fortalecer el rol de los dirigentes sociales, al determinarse los beneficiarios y realizarse la entrega en conjunto ellos. *b) Tiempo total de ejecución:* 21 días. *c) Monto solicitado:* \$45.669.925.- *d) N° beneficiarios:* 500 familias.

8.- Proyecto "Iniciativa de prevención Covid-19 en San Francisco de Chiu-Chiu".

a) Objetivo general: Realizar la compra de EPP y un kit sanitario para los ciudadanos adultos del pueblo de San Francisco de Chiu-Chiu. *b) Objetivos específicos:* Garantizar al menos un kit por habitante adulto y dotar de dispensadores de alcohol gel y de toallas desechables a cada local que mantiene atención de público en el pueblo. *c) Tiempo total de ejecución:* 75 días. *d) Monto solicitado:* \$12.668.947.- *e) N° beneficiarios:* 600 personas.

9.- Proyecto "Quédate en casa: Villa Chica se protege del Covid-19".

a) Objetivo general: Fomentar la higiene y la protección para contrarrestar el contagio del Covid-19 entre los pobladores de la Junta de Vecinos "Villa Chica", apoyándolos con una caja con artículos de aseo y enseres de protección. *b) Objetivos específicos:* Entregar 800 cajas familiares con útiles de aseo y enseres de protección, a fin de que los vecinos adopten medidas de aseo y de protección para contrarrestar el contagio de Covid-19, 800 familias de Villa Chica, siendo beneficiadas con artículos de aseo y enseres de protección que les permitan evitar el contagio del Covid-19; y recorrer casa por casa de Villa Chica, entregando recomendaciones para que se queden en sus hogares y en distanciamiento social, contrarrestando el contagio del Covid-19. *c) Tiempo total de ejecución:* 12 semanas. *d) Monto solicitado:* \$50.000.000.-. *e) N° beneficiario:* 2.000 personas.

10.- Proyecto "Con salud nos protejemonos del invierno".

a) Objetivo general: Proteger la vida de vecinos entregando ropa de abrigo; kit de aseo y dípticos de información. *b) Objetivos específicos:* Brindar a nuestros vecinos y vecinas más vulnerables ropa de abrigo para este invierno y entregar un díptico con información veraz sobre prevención y cuidados del Covid-19 y los fonos de los organismos oficiales donde consultar. *c) Tiempo total de ejecución:* 29 días. *d) Monto solicitado:* \$19.963.500.- *e) N° Beneficiarios:* 500 personas.

11.- Proyecto "Con el corazón y las manos activamos factores de protección para prevenir el Covid-19".

a) Objetivo general: Prevención de los factores de riesgo del Covid-19 en familias socioeconómicamente vulnerables. *b) Objetivos específicos:* Posicionar la alimentación, como factor protector base para preparar al organismo en caso de contraer Covid-19 y también para potenciar la resistencia del organismo a contraer otras enfermedades infecciosas, que pueden debilitar el organismo e inhiben una mejor respuesta en caso de contraer el virus; y posicionar la sanitización domiciliaria y la higiene personal, como factor protector de base, en tanto mantener el hogar sanitizado minimiza el riesgo de contagio al interior de la vivienda, como también sucede con la higiene personal. *c) Tiempo total de ejecución:* 60 días. *d) Monto solicitado:* \$19.517.360.- *e) N° beneficiarios:* 120 familias.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, recuerda que se apuntó a la generación de una cartera de proyectos a nivel comunal y provincial. Apunta que queda un saldo de recursos para las provincias de El Loa y Tocopilla, esperando que se sancionen los montos disponibles a fines de agosto. Aclara que hay comunas que todavía no presentan proyectos, por ejemplo Ollagüe.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por la llegada de un proyecto de la comuna de San Pedro de Atacama.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, apunta que la Jefa de la División de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Regional tiene la información de los ingresos de proyectos.

La Jefa de la División de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Regional, doña **PAULINA LEIVA**, informa que ayer llegó un proyecto que fue derivado a la Unidad del 2% para ser evaluada su admisibilidad.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, señala que una vez analizados los proyectos se propone al pleno la aprobación total de la cartera de 11 proyectos ya expuesta, quedando pendiente una futura priorización para la última semana de agosto.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, expresa que no tiene mayor detalle de los proyectos presentados, por ejemplo, los productos que se incluyen en los kit de aseo (proyecto de la agrupación Jesús Obrero) y el contenido específico de las cajas de alimentos (junta de vecinos Altos Club Hípico).

La Jefa de la División de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Regional, doña **PAULINA LEIVA**, acota que se envió toda la información detallada de los proyectos. Apunta que en el caso del proyecto de Jesús Obrero el kit de aseo incluye detergente,

cloro, lavaplatos, limpia pisos, papel higiénico, jabón y champú; y el set de protección mascarilla, guantes y protector facial. Añade que los set de difusión incorporan bolsas publicitarias, folletería y cartillas informativas.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, consulta por el contenido de las cajas de alimentos, ya que al parecer son distintos de acuerdo al valor del proyecto.

La Jefa de la División de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Regional, doña **PAULINA LEIVA**, indica que en cada iniciativa hay un detalle de lo que se incluirá en la caja.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, reitera que los montos de las cajas son distintos, ya que los valores de los proyectos son diferentes.

La Jefa de la División de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Regional, doña **PAULINA LEIVA**, explica que algunas cajas solo incluyen alimentos y otras también consideran útiles de aseo, lo cual justifica en parte la diferencia de valores.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, insiste que es necesario conocer el valor unitario de las cajas y su contenido. Pregunta por el valor promedio de las cajas que se entregarán.

La Jefa de la División de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Regional, doña **PAULINA LEIVA**, expresa que no tiene la información del costo promedio de la caja de alimentos.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, explicita que en el proyecto N°2 "Apoyo y protección para los vecinos de altos Club Hípico ante el Covid-19" se habla de 2.000 beneficiados y solo se entregarán 800 cajas de alimentos.

La Jefa de la División de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Regional, doña **PAULINA LEIVA**, sostiene que se trata de una estimación de toda la población beneficiada, como núcleo familiar.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de entrega de subvención para los Proyectos de Interés Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación individual respecto a la propuesta presentada.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, aprueba.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MORENO**, aprueba.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, a favor.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, a favor.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, aprueba.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, aprueba.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, aprueba.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN... No contesta.**

El Consejero Regional señor **TAPIA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, de acuerdo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15760 -20 (S.Extra.348.13.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DE INSTITUCIÓN	RUT INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO SEGÚN FORMULARIO	COMUNA	MONTO \$
1	AGRUPACION DE ADULTOS MAYORES JESUS OBRERO, ANTOFAGASTA	65.459.910-6	CAMPAÑA PREVENTIVA DEL COVID-19 SECTOR CENTRO SUR ALTO DE ANTOFAGASTA	CAMPAÑA PREVENTIVA DEL COVID-19 SECTOR CENTRO SUR ALTO DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	50.000.000
2	JUNTA DE VECINOS UNION ALTOS CLUB HIPICO DE ANTOFAGASTA	65.006.749-5	APOYO Y PROTECCIÓN PARA LOS VECINOS DE ALTOS CLUB HÍPICO ANTE EL COVID-19	APOYO Y PROTECCIÓN PARA LOS VECINOS DE ALTOS CLUB HÍPICO ANTE EL COVID-19	ANTOFAGASTA	48.340.000
3	CLUB DE ADULTOS MAYORES AMOR Y CONSTANCIA, ANTOFAGASTA	65.651.210-5	EN TIEMPOS DE PANDEMIA, PROTECCIÓN Y APOYO PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES	EN TIEMPOS DE PANDEMIA, PROTECCIÓN Y APOYO PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES	ANTOFAGASTA	50.000.000
4	JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA ANTOFAGASTA	65.089.055-8	AYUDAMOS A LOS NIÑOS DE NUESTRA POBLACION Y DISTRAYENDO SU MENTE	AYUDANOS A LOS NIÑOS DE NUESTRA POBLACION Y DISTRAYENDO SU MENTE	ANTOFAGASTA	27.235.000

5	CLUB DE HIPERTENSOS EN LA COMUNA DE MEJILLONES	73.890.100-2	ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE MEJILLONES PROTEGIDOS DEL COVID-19	ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE MEJILLONES PROTEGIDOS DEL COVID-19	MEJILLONES	29.430.000
6	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA D-7 CARLOS CONDELL DE LA HAZA	65.105.420-6	GESTIÓN Y ENTREGA DE AYUDA ALIMENTARIA PARA FAMILIAS DE ESTUDIANTES VULNERABLES DE LA COMUNA DE TOCOPILLA.	GESTIÓN Y ENTREGA DE AYUDA ALIMENTARIA PARA FAMILIAS DE ESTUDIANTES VULNERABLES DE LA COMUNA DE TOCOPILLA.	TOCOPILLA	22.360.000
7	FUNDACION DE ACCION SOCIAL MANO DE FATIMA	65.164.392-9	ALIMENTOS DESDE EL CORAZÓN	ALIMENTOS DESDE EL CORAZÓN	ANTOFAGASTA	45.669.925
8	COMUNIDAD ATACAMEÑA SAN FRANCISCO DE CHIU CHIU	72.912.100-2	INICIATIVA DE PREVENCIÓN COVID - 19 EN SAN FRANCISCO DE CHIU CHIU	INICIATIVA DE PREVENCIÓN COVID-19 EN SAN FRANCISCO DE CHIU-CHIU	CALAMA	12.668.947
9	JUNTA DE VECINOS VILLA CHICA DE ANTOFAGASTA	65.071.953-0	QUÉDATE EN CASA: VILLA CHICA SE PROTEGE DEL COVID-19	QUÉDATE EN CASA: VILLA CHICA SE PROTEGE DEL COVID-19	ANTOFAGASTA	50.000.000
10	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA TOCOPILLA	71.543.100-9	CON SALUD NOS PROTEJEMONOS DEL INVIERNO	CON SALUD NOS PROTEJEMONOS DEL INVIERNO	TOCOPILLA	19.963.500
11	ORG. SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA CON EL CORAZÓN Y LAS MANOS.	65.019.736-4	CON EL CORAZON Y LAS MANOS ACTIVAMOS FACTORES DE PROTECCION PARA PREVENIR EL COVID - 19	"CON EL CORAZON Y LAS MANOS ACTIVAMOS FACTORES DE PROTECCION PARA PREVENIR EL COVID - 19"	CALAMA	19.517.360

Estas iniciativas se **APRUEBAN** conforme a lo indicado en Glosa 02 numeral 2.1, subtítulo 24, común a los programas 02 de los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020 "financiamiento a las actividades de carácter social que se aprueben a instituciones privadas sin fines de lucro que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E348.3.15760-20.001 "Proyectos de Interés Regional".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que exponga los antecedentes de los proyectos presentados.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron ayer miércoles 12 de agosto con la Jefa de la División de Desarrollo Humano y Social y el Jefe de Planificación del Gobierno Regional, para la revisión de dos iniciativas presentadas al fondo de Proyectos de

Interés Regional de carácter social, por las instituciones Centro de Rehabilitación Cultural Social y de Beneficencia Tabor de Antofagasta y Organización No Gubernamental de Desarrollo Rerum Novarum. Afirma que respecto al proyecto presentado por la institución Tabor, la comisión acordó dejar pendiente su sanción a fin de que ésta pueda aclarar detalle de los costos informados en el presupuesto. Añade que con relación a la iniciativa presentada por la ONG Rerum Novarum, la cual tiene por objetivo entregar apoyo social y un dispositivo móvil a mujeres que se vean afectadas por situaciones de violencia en el contexto de pareja, los detalles los expondrá la Jefa de la División de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Regional.

La Jefa de la División de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Regional, doña **PAULINA LEIVA**, informa que la iniciativa busca aumentar los factores protectores de la mujer a través de la activación de las redes de apoyo familiar, comunitaria e institucional de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

El representante legal ONG Rerum Novarum, don **RAÚL VERGARA**, señala que la organización lleva 20 años trabajando con distintas organizaciones gubernamentales como JUNAEB, Ministerio del Trabajo y SENCE, con muy buenos resultados. Añade que las pulseras telemáticas -tipo brazalete- busca prevenir la violencia intrafamiliar. Apunta que su activación conecta a la víctima con Carabineros, el SERMAMEG - con quien esperar concretar un convenio de programación - y un familiar. Apunta que se dirigea una población de 500 mujeres no anexadas a los planes tradicionales del SERNAMEG, para luego incorporar a las usuarias a los programas de atención de este último organismo.

La Jefa de la División de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Regional, doña **PAULINA LEIVA**, acota que ante una amenaza las mujeres puedan alertar a su núcleo familiar y Carabineros. Indica que se apunta a tener una respuesta automática ante el hecho. Destaca que quedará un registro de cada una de las alertas emitidas.

El representante legal ONG Rerum Novarum, don **RAÚL VERGARA**, comenta que toda la información será remitida al SERNAMEG para la activación de redes de apoyo. Manifiesta que además trabajan con equipo de apoyo profesional de psicólogos y asistentes sociales que acompañan a las víctimas.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, manifiesta que el proyecto es importante para enfrentar el aumento de los casos de violencia intrafamiliar por efecto de la cuarentena. Apunta que como director de escuela ha podido constatar dicho incremento, lo que hace necesario entregar una respuesta concreta a las mujeres que están siendo agredidas.

La Consejera Regional señora **MORENO**, dice que comparte lo manifestado por el Consejero Regional señor Ricardo Díaz, ya que se trata de un problema que no es visualizado. Expresa que bajo su apreciación el proyecto es bueno. Acota que le hubiese gustado que el proyecto lo hubiese presentado el SERNAMEG, ya que es el organismo que cuenta con toda la información de mujeres víctimas de violencia. Asimismo, solicita información del recurso humano comprometido, el valor de cada pulsera y metodología de funcionamiento.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pregunta por las alianzas estratégicas que se realizarán con organismos como Carabineros o el mismo SERNAMEG y los problemas de conexión que pudieran tener las usuarias de los brazaletes.

El representante legal ONG Rerum Novarum, don **RAÚL VERGARA**, informa que cada pulsera tiene un valor de \$105.000.- Agrega que la idea es llegar a las mujeres que no se encuentran en el sistema de atención del SERNAMEG. Ratifica que la idea es tener una conversación con el SERNAMEG y que este pueda hacer el seguimiento de los casos.

La Jefa de la División de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Regional, doña **PAULINA LEIVA**, expresa que el Ejecutivo priorizó este proyecto que puede ser visto como una especie de plan piloto para luego eventualmente replicarlo.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, consulta si por tratarse de una ONG con sede en la ciudad de Santiago, es posible garantizar la correcta ejecución del proyecto, como asimismo cumplir con todas las formalidades legales que acreditan una sede en la Región de Antofagasta.

La Jefa de la División de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Regional, doña **PAULINA LEIVA**, comenta que el proyecto fue declarado admisible, porque cumple con toda la formalidad requerida. Añade que la Unidad del 2% fiscalizará la ejecución de la iniciativa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, ratifica que el proyecto cumple con todo lo requerido en la etapa de admisibilidad. Señala que la idea es apoyar a todas las mujeres fuera de la red del SERNAMEG. Indica que comisión propone al pleno aprobar el Proyecto de Interés Regional de carácter social, "Antofagasta protege a sus mujeres", formulado por la ONG Rerum Novarum, por un monto F.N.D.R. año 2020 de \$36.570.000.-

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta subvención para el proyecto "Antofagasta protege a sus mujeres."

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15761-20 (S.Extra.348.13.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención para la **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO RERUM NOVARUM, RUT 65.205.380-7**, por un monto de **M\$36.570.-(Moneda Presupuesto 2020)** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada **INTERÉS REGIONAL** denominada **"ANTOFAGASTA PROTEGE A SUS MUJERES."** Esta iniciativa se aprueba conforme a lo indicado en Glosa 02 numeral 2.1, subtítulo 24, común a los programas 02 de los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020 "financiamiento a las actividades de carácter social que se aprueben a instituciones privadas sin fines de lucro que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVAEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E348.3.15761-20.002 "Reporte Análisis Técnico-Económico Iniciativa de Interés Regional".

PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL APROBACIÓN MIEMBROS Y DURACIÓN DE COMISIÓN AD-HOC INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Consejera Regional, doña Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que no hay exposición alguna que realizar y resta conformar la Comisión Ad-Hoc Infancia y Adolescencia, según la intención manifestada en el Acuerdo N° 15685-20 adoptado en el 12 de junio del presente año. Apunta que la idea es que hoy los y las interesados pronuncien su voluntad de integrar esta Comisión Ad-Hoc.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pregunta por lo indicado expresamente en el Acuerdo N° 15685-20.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que el acuerdo manifiesta la voluntad del Consejo Regional para constituir una Comisión Ad Hoc para tratar las materias relacionadas con infancia y adolescencia, con el objetivo de visibilizar el interés de este cuerpo colegiado por el desarrollo de proyectos, planes y políticas orientados a estos grupos etarios. Reitera que hoy se debe votar la constitución para así iniciar el trabajo.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta por el número máximo de integrantes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que el máximo son cinco y el mínimo tres.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, apunta que además es necesario definir su plazo de vigencia.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, explica que la idea es que su trabajo dure hasta que finalice el mandato del actual Consejo Regional. Añade que luego se podría evaluar si esta Comisión Ah-Hoc pasa a ser una Comisión Permanente de este cuerpo colegiado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que vía correo electrónico manifestaron su intención de participar las Consejeras Regionales Berna, Merino y Pastenes.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, dice que también desea participar de la esta Comisión Ah-Hoc.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, expresa que en su calidad de profesor y por su trabajo con niños también desea ser parte de la comisión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de conformación de la Comisión Ad-Hoc Infancia y Adolescencia del Consejo Regional de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación individual respecto a la propuesta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, aprueba.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MORENO**, aprueba.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, a favor.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, a favor.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, a favor.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, aprueba.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, aprueba.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**... *No contesta.*

El Consejero Regional señor **TAPIA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15762-20 (S.Extra.348.13.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la conformación de la **COMISIÓN AD-HOC INFANCIA Y ADOLESCENCIA** del **CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, cuyo plazo de vigencia será hasta el término de los miembros del Consejo Regional actualmente elegidos, quedando integrada por los y las siguientes Consejeros (as) Regionales:

-SANDRA BERNA MARTÍNEZ.

-ANDREA MERINO DÍAZ.

-LUIS PARRAGUEZ OCHOA.

-SANDRA PASTENES MUÑOZ.

-MARÍA EUGENIA RAMÍREZ DÍAZ.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, levanta la sesión, siendo la 16:15 horas y reitera que la Sesión Ordinaria se efectuará el próximo viernes 21 de agosto.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15760 -20 (S.Extra.348.13.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DE INSTITUCIÓN	RUT INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE PROYECTO SEGÚN FORMULARIO	COMUNA	MONTO \$
1	AGRUPACION DE ADULTOS MAYORES JESUS OBRERO, ANTOFAGASTA	65.459.910-6	CAMPAÑA PREVENTIVA DEL COVID-19 SECTOR CENTRO SUR ALTO DE ANTOFAGASTA	CAMPAÑA PREVENTIVA DEL COVID-19 SECTOR CENTRO SUR ALTO DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	50.000.000
2	JUNTA DE VECINOS UNION ALTOS CLUB HIPICO DE ANTOFAGASTA	65.006.749-5	APOYO Y PROTECCIÓN PARA LOS VECINOS DE ALTOS CLUB HÍPICO ANTE EL COVID-19	APOYO Y PROTECCIÓN PARA LOS VECINOS DE ALTOS CLUB HÍPICO ANTE EL COVID-19	ANTOFAGASTA	48.340.000
3	CLUB DE ADULTOS MAYORES AMOR Y CONSTANCIA, ANTOFAGASTA	65.651.210-5	EN TIEMPOS DE PANDEMIA, PROTECCIÓN Y APOYO PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES	EN TIEMPOS DE PANDEMIA, PROTECCIÓN Y APOYO PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES	ANTOFAGASTA	50.000.000
4	JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA ANTOFAGASTA	65.089.055-8	AYUDAMOS A LOS NIÑOS DE NUESTRA POBLACION Y DISTRAYENDO SU MENTE	AYUDAMOS A LOS NIÑOS DE NUESTRA POBLACION Y DISTRAYENDO SU MENTE	ANTOFAGASTA	27.235.000
5	CLUB DE HIPERTENSOS EN LA COMUNA DE MEJILLONES	73.890.100-2	ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE MEJILLONES PROTEGIDOS DEL COVID-19	ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE MEJILLONES PROTEGIDOS DEL COVID-19	MEJILLONES	29.430.000
6	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA D-7 CARLOS CONDELL DE LA HAZA	65.105.420-6	GESTIÓN Y ENTREGA DE AYUDA ALIMENTARIA PARA FAMILIAS DE ESTUDIANTES VULNERABLES DE LA COMUNA DE TOCOPILLA.	GESTIÓN Y ENTREGA DE AYUDA ALIMENTARIA PARA FAMILIAS DE ESTUDIANTES VULNERABLES DE LA COMUNA DE TOCOPILLA.	TOCOPILLA	22.360.000
7	FUNDACION DE ACCION SOCIAL MANO DE FATIMA	65.164.392-9	ALIMENTOS DESDE EL CORAZÓN	ALIMENTOS DESDE EL CORAZÓN	ANTOFAGASTA	45.669.925

8	COMUNIDAD ATACAMEÑA SAN FRANCISCO DE CHIU CHIU	72.912.100-2	INICIATIVA DE PREVENCIÓN COVID - 19 EN SAN FRANCISCO DE CHIU CHIU	INICIATIVA DE PREVENCIÓN COVID-19 EN SAN FRANCISCO DE CHIU-CHIU	CALAMA	12.668.947
9	JUNTA DE VECINOS VILLA CHICA DE ANTOFAGASTA	65.071.953-0	QUÉDATE EN CASA: VILLA CHICA SE PROTEGE DEL COVID-19	QUÉDATE EN CASA: VILLA CHICA SE PROTEGE DEL COVID-19	ANTOFAGASTA	50.000.000
10	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA TOCOPILLA	71.543.100-9	CON SALUD NOS PROTEJEMOS DEL INVIERNO	CON SALUD NOS PROTEJEMOS DEL INVIERNO	TOCOPILLA	19.963.500
11	ORG. SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA CON EL CORAZÓN Y LAS MANOS.	65.019.736-4	CON EL CORAZON Y LAS MANOS ACTIVAMOS FACTORES DE PROTECCION PARA PREVENIR EL COVID - 19	"CON EL CORAZON Y LAS MANOS ACTIVAMOS FACTORES DE PROTECCION PARA PREVENIR EL COVID - 19"	CALAMA	19.517.360

Estas iniciativas se **APRUEBAN** conforme a lo indicado en Glosa 02 numeral 2.1, subtítulo 24, común a los programas 02 de los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020 "financiamiento a las actividades de carácter social que se aprueben a instituciones privadas sin fines de lucro que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E348.3.15760-20.001 "Proyectos de Interés Regional".

ACUERDO 15761-20 (S.Extra.348.13.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención para la **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO RERUM NOVARUM, RUT 65.205.380-7**, por un monto de **M\$36.570.-(Moneda Presupuesto 2020)** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada **INTERÉS REGIONAL** denominada **"ANTOFAGASTA PROTEGE A SUS MUJERES."** Esta iniciativa se aprueba conforme a lo indicado en Glosa 02 numeral 2.1, subtítulo 24, común a los programas 02 de los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020 "financiamiento a las actividades de carácter social que se aprueben a instituciones privadas sin fines de lucro que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E348.3.15761-20.002 "Reporte Análisis Técnico-Económico Iniciativa de Interés Regional".

ACUERDO 15762-20 (S.Extra.348.13.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la conformación de la **COMISIÓN AD-HOC INFANCIA Y ADOLESCENCIA** del **CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, cuyo plazo de

vigencia será hasta el término de los miembros del Consejo Regional actualmente elegidos, quedando integrada por los y las siguientes Consejeros (as) Regionales:

-SANDRA BERNA MARTÍNEZ.

-ANDREA MERINO DÍAZ.

-LUIS PARRAGUEZ OCHOA.

-SANDRA PASTENES MUÑOZ.

-MARÍA EUGENIA RAMÍREZ DÍAZ.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

JORGE ESPÍNDOLA TOROCO
Presidente Accidental
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 348ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **DIECISIETE** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

